



Municipalidad Distrital  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096 -2012-MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa 09 ABR. 2012

### VISTO:

El Oficio No 01-2012-ADAMMAQ/GAL. de fecha 20 de marzo del 2012, Informe N° 020-2012-AM-GSSC/MDCGAL de fecha 21 de marzo del 2012; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 84° inciso 02) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que una de las funciones de las municipalidades es reconocer y registrar a las instituciones y Organizaciones de base que realizan acción y promoción social con el gobierno local.

Que, la Asociación Adulto Mayor Manuel A. Odria de Vista Alegre de la jurisdicción del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, es una organización sin fines de lucro y los actos que realicen en procura de su objeto social, son de exclusiva responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva, se encuentra debidamente inscrita en la Partida Registral N° 11038044 de los Registros Públicos de Tacna, así como la vigencia de su actual Junta Directiva, periodo 2011-2013 y se rige de acuerdo a sus propios estatutos.

Que, según Oficio 01-2012-ADAMMAQ/GAL, mediante el cual el Presidente de la Asociación Adulto Mayor Manuel A. Odria de Vista Alegre, solicita el reconocimiento de la Directiva Electa para el periodo 2011 – 2013.

Que, mediante Informe N° 020-2012-AM-GSSC/MDCGAL, la encargada del Programa Adulto Mayor pone en conocimiento el pedido sobre reconocimiento de la Asociación Adulto Mayor Manuel A. Odria de Vista Alegre.

Que, al amparo del artículo 20° inc. 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Sociales, Comunales y Desarrollo Económico y Gerencia de Asesoría Legal.





Municipalidad Distrital  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096 -2012-MDCGAL**

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa 09 ABR. 2012

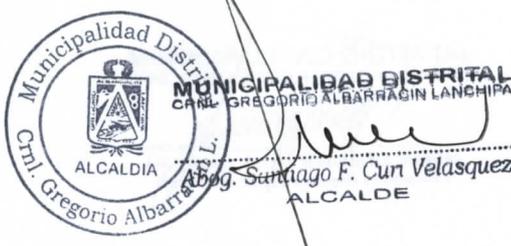
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la **ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR MANUEL A. ODRIA DE VISTA ALEGRE** del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa así como su actual Junta Directiva correspondiente al periodo 2011-2013, según consta en la Partida Registral N° 11038044 de los Registros Públicos de Tacna, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Sr. José Ambrocio Mayta Calizaya</b> | <b>Presidente</b>                     |
| <b>Sr. Francisco Calizaya Chino</b>     | <b>Vice-Presidente</b>                |
| <b>Sr. Dora Quispe Chura</b>            | <b>Tesorera</b>                       |
| <b>Sr. Emilio Flores Mendoza</b>        | <b>Secretario de Actas y Archivos</b> |
| <b>Sra. Juana Machaca de Romero</b>     | <b>Vocal</b>                          |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a la parte interesada y demás entes correspondientes de la MDCGAL.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



- C.c. ALC.
- G.M.
- G.A.L.
- GSSCDE
- G.A.
- Interesado.